



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/06/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2011 00394 00	Ejecutivo	ANABY RINCON MONSALVE	HENRY VERGEL RUEDA	Auto Requiere Apoderado Se requiere a apoderado suministre información y se ordena la suspension de la entrega de títulos	06/06/2023		
68001 31 10 006 2014 00113 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CIRO ALFONSO ANGARITA VELANDIA	GLORIA LUCIA AREVALO DELGADO	Auto decreta levantar medida cautelar se levanta medida decretada	06/06/2023		
68001 31 10 006 2014 00113 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CIRO ALFONSO ANGARITA VELANDIA	GLORIA LUCIA AREVALO DELGADO	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a partidora entre otros asuntos	06/06/2023		
68001 31 10 006 2018 00209 00	Ejecutivo	TERESA PICO DE FUENTES	GUSTAVO FUENTES AMAYA	Auto reconoce personería Reconoce personería y requiere Reliquidacion e informacion vigente de la demandante	06/06/2023		
68001 31 10 006 2018 00323 00	Ejecutivo	LUDY YORLE HERNANDEZ MANRIQUE	CARLOS JULIO TUTA CELY	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento tácito numeral 2 art. 317 del C.G:P., se ordena su archivo definitivo	06/06/2023		
68001 31 10 006 2018 00548 00	Ejecutivo	ALIRIA ROMERO AYALA	DIOMER SILVESTRE GARCIA HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidacion y se requiere numeral 1 art. 317 del C.G:P.	06/06/2023		
68001 31 10 006 2019 00305 00	Jurisdicción Voluntaria	NOEMI PEÑA DE RODRIGUEZ	JAZMIN ROCIO RODRIGUEZ PEÑA	Auto de Tramite Se reactiva el proceso entre otras decisiones	06/06/2023		
68001 31 10 006 2019 00363 00	Ejecutivo	EVA LUCIA ARDILA MENESES	PEDRO JULIO FORERO	Auto Pone en Conocimiento Pone en conocimiento informacion de secuestre	06/06/2023		
68001 31 10 006 2020 00091 00	Verbal	PAULA ANDREA ORTIZ MARQUEZ	ERICK JAIR PINEDA RUBIANO	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento tácito numeral 1 art. 317 del C.G:P., se archiva definitivamente	06/06/2023		
68001 31 10 006 2022 00001 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	Auto Concede Recurso de Apelación Se concede la alzada ante el superior	06/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00331 00	Verbal	ALBA JOHANNA CARRILLO GOMEZ	OMAR LAMUS CASTILLO	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la parte demandante cumpla con la carga procesal, notifique al demandando, so pena de decretar el desistimiento tácito numeral 1 art. 317 del C.G:P.	06/06/2023		
68001 31 10 006 2023 00045 00	Verbal	GEDITH FLOREZ BORJA	LINA MARCELA HOYOS FLOREZ	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la parte demandante para que notifiue debidamente al demandado, so pena de dar aplicacion al numeral 1 art. 317 de C.G:P.	06/06/2023		
68001 31 10 006 2023 00104 00	Verbal	KAROLAIN JULIETH COLMENARES BECERRA	JESUS ALBERTO GOMEZ PRADA	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER traslado del INFORME SOCIAL efectuado por la Asistente Social del Juzgado a las partes por el término de tres (3) días Enviar Por correo	06/06/2023		
68001 31 10 006 2023 00222 00	Otras Actuaciones Especiales	SANDRA MILENA ACUÑA PINTO	ARNULFO DIAZ SOTO	Sentencia de Segunda Instancia CONFIRMAR en su integridad la decisión proferida por el Comisario de Familia de Floridablanca Turno II, el día 2 de mayo de 2023, dentro del proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	06/06/2023		
68001 31 10 006 2023 00242 00	Ejecutivo	LAURA CRISTINA MERCHAN BECERRA	MARIA CRISTINA BLANCO DUQUE	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subisgueintes so pena de rechazo	06/06/2023		
68001 31 10 006 2023 00249 00	Ejecutivo	BLANCA CECILIA CARREÑO ESPARZA	EDGAR MAURICIO ARAQUE ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento por la suma de \$23.340.586	06/06/2023		
68001 31 10 006 2023 00249 00	Ejecutivo	BLANCA CECILIA CARREÑO ESPARZA	EDGAR MAURICIO ARAQUE ROJAS	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cautelares	06/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO